



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.980/ 2015.-

ZAPALLAR, 04 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.284/2015, de fecha 02 de Noviembre de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 770/2015, de fecha 03 de Diciembre de 2015, emitido por el Tesorero Municipal (S).
- Informe Jurídico N° 792/2015, de fecha 02 de Diciembre de 2015, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de **INVERSIONES LOS ALERCES LIMITADA**, con domicilio en Ruta E-30 F N°105, depto. 11, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES LOS ALERCES LIMITADA
Rut N°	76.184.863-1
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.
Rol N°	21.246
Observación	Enrólese a contar del primer semestre tributario 2015, periodo Julio - Diciembre 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal

HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-